



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la Argentina, a finales del Siglo XIX, frente a un clima militarista, la reorganización del ejército, la instrucción de soldados, la práctica de la gimnasia o la formación de jóvenes saludables, fueron vistas en relación con la construcción de la nacionalidad y la afirmación de una Nación en potencia.

La preparación física, la gimnasia militar y de tiro, se consideraban actividades indispensables para ciertos sectores sociales, ya que eran el mejor medio para transmitir valores morales, viriles y patrióticos, cuya finalidad fue la de "formación de ciudadano masculino pensante y racional".

Una de las instituciones para dicha transmisión fue la escuela, donde comenzó el entrenamiento de prácticas de tiro en los Colegios Nacionales y Escuelas Normales de Comercio, este tipo de gimnasia estuvo dirigida solo a varones, cuyo fin fue la formación del carácter masculino, siendo el soldado- ciudadano, el ideal a alcanzar para construir una Nación con marcado tono exclusivista y belicista.

Este tipo de educación, tuvo adversarios y detractores, porque gran parte de la comunidad docente y ciertos prestigiosos pedagogos de la época se opusieron a la gimnasia militar en las escuelas, el rechazo se basó en el cumplimiento de ciertos ejercicios físicos y su forma de llevarlos a cabo, relacionando estos con ideas de patriotismo, convirtiendo niños en "verdaderos hombres".

Frente al discurso de prácticas de militarización de la educación física, comenzaron a aparecer ideas opositoras, y fue así que se elaboró un nuevo sistema impulsado por el Dr. Enrique R. BREST.

Este nuevo plan de educación física, se implementó durante las 3 últimas décadas del Siglo XX, y se llevó a cabo por el Instituto Nacional de Educación Física (INEF), centro de la difusión neurálgica, soporte de principios y presupuesto de dicho sistema. El INEF, no solo combinó ejercicios con aparatos, rondas escolares, excursiones, juegos aplicados con criterio científico o filosófico, sino que transmitió una serie de valores y cualidades que excedieron lo estrictamente higiénico, tales como la solidaridad social, el respeto a las leyes, a los derechos y a la libertad individual entre otros.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Y es así, que en el transcurso del año 1939, en el orden nacional surge la modalidad de llevar al interior del país, la tan poca extendida "Educación Física" y con el transcurrir de algunas décadas, una de las ciudades receptoras fue la localidad la ciudad de Viedma, dónde actualmente funciona el Instituto de Formación Docente Continua de Educación Física, que el pasado 9 de mayo celebró las Bodas de Oro, donde en el transcurso de sus 50 años de existencia formó a 1.800 profesores que luego se fueron diseminando en todo el país.

Uno de los impulsores de la iniciativa el Prof. Hamlet Ibsen López Kruuse, que derivó en la creación de esa alternativa de formación en la Patagonia, donde se requería de ese vital recurso humano.

El profesor López Kruuse, nació el 16 de noviembre de 1925 en Viedma, fue becado para estudiar en el Instituto San Fernando (Bs As) y regresó a su ciudad natal como profesor de Educación Física donde trabajó durante varios años como único profesor de la provincia, pasando a desempeñar el cargo de director de Educación Física en el Consejo Provincial de Educación.

Este programa se extendió en una visión general de que tanto la provincia de Río Negro como la Patagonia toda, requerían profesores. En 1968 se inicia la idea gestadora, tenía lugar entonces las Olimpiadas de México, las cuales impulsaron la resolución Provincial N° 1873, por el cual se creó el Instituto firmada el 8 de noviembre de 1968 por el entonces gobernador de la provincia Comodoro Luis Lanari, y que a continuación transcribo, sin dejar de mencionar, lo trascendental y emotivo, que fue para los habitantes de nuestra ciudad, y de la Patagonia crear esta Institución:

"Visto: el expediente N°62989- C.-1968, del registro del Consejo Provincial de Educación, atento a lo solicitado e informado por la Dirección de Educación Física y Deporte y considerando:

Que la creación del Instituto del Profesorado de Educación Física y Deportes responde a la necesidad de aumentar el número de profesores de la especialidad en el ámbito provincial, ante el crecimiento vegetativo de la población escolar de todas las ramas y jurisdicciones y el déficit que dichos profesionales puedan atender otras actividades no escolares, igualmente importantes.

Que la creación señalada permitirá satisfacer las necesidades de los establecimientos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

dependientes del Consejo Provincial de Educación y las que concretamente mantienen la Dirección de asistencia Social, con su planificación de actividades recreativas y de campamentos y colonias a nivel comunitario; los clubes deportivos, organizadores industriales y demás, todas las cuales requieren a dichos profesionales en forma perentoria para lograr el perfeccionamiento de la raza y la preservación de la salud e higiene colectivas; que se cuenta con instalaciones adecuadas susceptibles de ser mejoradas para el fin buscado; que se ha efectuado las previsiones presupuestarias para atender las necesidades del primer año de este profesorado.

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE

1. Crear el Instituto Provincial de Educación Física para la formación de profesores provinciales de la especialidad con dos secciones, una para varones y otra para mujeres, dependiente de la Dirección de Educación Física y Deportes de Río negro.
2. Los planes de estudios que regirán esta carrera serán los mismo en vigencia para los institutos nacionales de la especialidad aprobados por Decreto del 12 de mayo de 1967.
3. El Instituto creado funcionará con el sistema de internado y se acordará becas de internación para alumnos provenientes de todos los puntos de la provincia.
4. La Dirección de Educación Física y Deportes anualmente determinará el alcance que tendrá la beca de internación señalada en el punto anterior.
5. Los alumnos que aprueben el segundo año de estudios recibirán el título de maestro provincial de Educación Física y quienes aprueben el tercer año de estudios, el título de profesor Provincial de Educación Física.
6. Facultar a la Dirección de Educación Física y Deportes para efectuar una adecuada promoción y dispones las medidas necesarias para la iniciación de actividades el primero de abril de 1969.
7. Regístrese, comuníquese y archívese..”

Es así, que Hámlet López Kruuse reúne a algunos profesores ya llegados a la provincia y forma el equipo directivo de la siguiente manera:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Director: Elio Durán
Vicedirector: Salvador Antiveros
Regente: Alberto Muro
Prof. Interno: Juan Carlos Tassara, Graciela Montorfano.

Los primeros docentes fueron Prof. Violeta Sanz, Ceres Estremador, Daniel Vásquez, Enrique de la Vaut, Marta Olivares, Gracias Motorfano, Rosario de Antiveros, Jorge Gestoso, Enrique Pezzali, y los médicos Virgilo Sánchez, y Luis Vásquez.

Pasaron a ser Interventores del Instituto Gunardo Pedersen, Alcides Nanni, Juan Carlos Tassara, entre otros.

Las actividades comenzaron a partir de abril de 1969 y las clases se iniciaron el 9 de mayo, con el objetivo de formar profesores provinciales de la especialidad con dos secciones, una para varones y otra para mujeres, dependientes de la Dirección de Educación Física y Deportes de Río Negro. A partir de su creación comenzó a funcionar en una chacra ubicada a 10 Km de Viedma, y contaba con una residencia femenina y masculina.

Posteriormente la chacra dejó de ser alquilada por el Consejo Provincial de Educación y la institución fue trasladada al centro de la ciudad a un local situado en la calle Laprida 64 y las clases teóricas se desarrollaban en horario nocturno en el local de la escuela primaria N° 30.

Para poder efectuar sus prácticas el ISPEF, contaba con las instalaciones del club Sol de Mayo de Viedma y algunas canchas abiertas.

De la primera promoción egresaron 12 mujeres y 7 varones, los cuales la mayoría de ellos ejercieron su profesión en Río Negro.

El plan de estudios aplicado fue el aprobado por Decreto nacional N° 3242/67 y durante ese primer año se dictaron 16 horas semanales para los varones, 13 horas para las mujeres y 19 horas mixtas.

En 1971 el Instituto presentó un proyecto de cambio de estudios, cuya fundamentación planteaba la falta de tiempo que disponía el estudiantado para la cantidad de materias a cursar. Se propone un cursado cuatrimestral en algunas materias. También propone que la carrera se alargue a cuatro años. Se excluían tres materias:



Legislatura de la Provincia de Río Negro

educación vocal, fútbol y hóckey, solicitando el incremento de horas para: atletismo, voleibol, básquet y gimnasia.

Este nuevo plan de estudios fue aprobado por resolución N° 268/71 y fue implementado a partir del ciclo lectivo 1972 con algunas modificaciones, creando además el gabinete psicopedagógico.

Durante 1973 el Instituto sufrió una grave crisis interna que redundó en un cambio de autoridades del establecimiento y en la forma de manejo del mismo. El director designado fue el profesor Gunardo Pedersen, cumpliendo esa función hasta mediados de 1976.

Se pasó a desarrollar las actividades en edificio perteneciente a los salesianos, ubicado en la calle Irigoyen 11 de la ciudad de Viedma.

En 1978 se aprobó un nuevo plan de estudios, resolución 1478/78, con un incremento en número de horas por materias y por año, además se vuelve a incorporar fútbol y hockey. También se incorpora yatching y canotaje.

El quinto plan de estudios que se aplicó fue el aprobado por resolución N° 519/81, que determinó que la carrera tuviera una duración de 4 años.

Los primeros objetivos del ISPEF según su reglamento orgánico manifestaba:

“Tendrá como misión fundamental la formación de personal docente especializado en Educación Física para los distintos niveles y modalidades de la enseñanza para las instituciones no escolares.

Para su cumplimiento se preveía:

- 1) Información científica y técnica actualizada
- 2) Preparación pedagógica con fundamentación teórica y orientación práctica
- 3) Preparación profesional específica que permitía adoptar una actitud responsable en el ambiente educativo y en el medio social.”

El Instituto formó desde su origen a profesores de educación física provenientes de todo el Territorio Patagónico, tendencia que actualmente se mantiene. Originalmente se denominó ISPEF (Instituto Superior del Profesorado de Educación Física) hasta que en el año 1998 se le cambió el nombre a través de una resolución y pasó a denominarse IFDC-EF (Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física).



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

En marzo del año 2000 se inauguró el edificio propio, anhelo de la totalidad de docentes, graduados y alumnos, acorde con las necesidades de la carrera y posteriormente el natatorio colindante a su sede.

Actualmente la tarea de los Institutos de Formación Docente Continua consiste en "preparar profesionales capaces de enseñar, generar y transmitir los conocimientos y valores necesarios para la formación integral de las personas, el desarrollo nacional y la construcción de una sociedad más justa y promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía profesional, el vínculo con las culturas y las sociedades contemporáneas, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad de oportunidades y la enseñanza en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos/as", tal como lo establece la Ley N° 1420, de Educación Nacional en su artículo N° 71°. Y cuyas funciones establecidas por Resolución del Consejo Federal 30/07: "Formación inicial; Acompañamiento de los primeros desempeños docentes; Formación pedagógica de agentes sin título docente y de profesionales de otras disciplinas que pretenden ingresar a la docencia; formación para el desempeño de distintas funciones en el sistema educativo; preparación para el desempeño de cargos directivos y de supervisión.

Más allá de su formación personal y de sus trayectos profesionales particulares, los profesores de los institutos son, en primer lugar, formadores de docentes. Esta premisa debe ser recordada con frecuencia, para evitar una enseñanza que tienda a caer en lo enciclopédico y exageradamente sesgada hacia la disciplina.

Y para finalizar estos fundamentos, quiero dar mi reconocimiento a los impulsores de crear este Instituto en nuestra ciudad Patagónica, como a todos aquellos que lo mantuvieron, y con esfuerzo fueron introduciendo mejoras y actualizaciones en la parte pedagógica, a los que impulsaron y concretaron las obras edilicias, a los profesores, exprofesores, alumnos, exalumnos, directivos, y a todos lo que integran esta comunidad educativa, a los habitantes de nuestra ciudad de Viedma que cuida, valora y respeta esta Institución ícono de la Educación Física de la Patagonia Argentina.

Himno del IFDCEF:

"Se forjará una juventud.
De corazón y de valor
Ella será por la virtud
El porvenir de nuestra Nación.
De corazón y de valor



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Ella será por la virtud
El porvenir de nuestra Nación.
De corazón y de valor
Ella será por la virtud
El porvenir de nuestra Nación.
Tendrá el ideal de la salud
Y del gimnasta la lealtad
Y el corazón con emoción, cantará.
Oh, dulce canción
Dulce canción del Instituto
Tiene en su sabor
Grandeza de la Patria
Porque hay en ti
Ese rincón de amor y de fe
Es el fiel reflejo
De la ilusión
Por conseguir
Fuerza y salud
Cual bello sol, la juventud
Bañada en oro brillará
Tendrá el deber en la virtud
Y como emblema, amor sin igual.
Y al entonar esta canción
Que es un himno de salud
La juventud con emoción
Dará su vida, por la nación."

Por todo ello:

Autor: Rodolfo R. Cufre



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social, y cultural los actos del 50° Aniversario de la creación del Instituto de Formación Docente Continua en Educación Física, llevados a cabo el día 9 de mayo del corriente año, en la ciudad de Viedma.

Artículo 2°.- De forma.